



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

605

QUILLON, lunes 6 julio 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

QUINTANA MENDEZ NICOLE ALEJANDRA

LA SUMA DE: \$

SON

316.800

PESOS M/L

TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SRTA. NICOLE QUINTANA MENDEZ (NUTRICIONISTA) MES DE JUNIO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 03. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA ENC. SRA. ALEJANDRA LUNA PALAVECINO (NUTRICIONISTA). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana		352.000		
21411	Retenciones Tributarias			35.200	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			316.800	C-0

TOTALES 1

352.000

352.000

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME